

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario "Santa Cristina".
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.
  - c) Número de expediente: SC16/08.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Contratación del servicio de limpieza.
  - c) Lotes: No.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
  - Importe total: 1.515.000 euros.
  - Base imponible: 1.306.034,48 euros.
  - IVA: 208.965,52 euros.
5. Adjudicación:
  - a) Fecha: 29 de octubre de 2008.
  - b) Contratista: "ISS Facility Services, Sociedad Anónima".
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 1.395.000 euros, IVA incluido.

Madrid, a 5 de noviembre de 2008.—El Director-Gerente del Hospital Universitario "Santa Cristina", Miguel Ángel Andrés Molinero.

(03/32.668/08)

### Consejería de Empleo y Mujer

Corrección de errores de la Resolución de 4 de julio de 2008, de la Dirección General de Trabajo, sobre registro, depósito y publicación de la revisión salarial del convenio colectivo del Museo Nacional del Prado y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 211, de 4 de septiembre de 2008 (código número 2802932).

Habiéndose detectado un error en dicha Resolución al aparecer como firmantes de la revisión los componentes de la comisión paritaria que representaban a los sindicatos UGT y CC OO, los cuales no firmaron la citada revisión salarial, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la oportuna rectificación, haciéndose constar que don Antonio Solano Ruiz y don Carlos Brevia Requena no firmaron la mencionada revisión.

Madrid, a 3 de noviembre de 2008.

(03/32.340/08)

### Consejería de Empleo y Mujer

Notificación solicitud de informe y suspensión del procedimiento.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18.3 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" del 3 de junio), en relación con el artículo 42.5 c) de la supracitada Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), en el procedimiento sancionador referenciado se ha procedido a solicitar informe preceptivo al señor Inspector de Trabajo actuante en relación con el escrito de alegaciones formulado en el expediente, y por tanto, de conformidad con lo previsto en los preceptos legales citados, el plazo máximo legal para resolver el

procedimiento y notificar la resolución queda suspendido desde esta fecha hasta la recepción del informe, sin que en ningún caso el tiempo de suspensión por esta causa pueda exceder de tres meses.

*Infractor. — CIF. — Último domicilio. — Acta. — Importe*

Uicesa Obras y Construcciones, Sociedad Anónima. — A-28515724. — Calle Arturo Soria, 336, cuarto, 28033 Madrid. — 2450/2008. — 4.500 euros.

Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/33.506/08)

### Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de suspensión del procedimiento.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre), hace saber a las interesadas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto ("Boletín Oficial del Estado" de 8 de agosto de 2000), y el artículo 5 del Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio), la tramitación de los expedientes administrativos sancionadores referenciados se encuentra suspendida por concurrencia con el orden penal, hasta que sea firme la sentencia o el auto de sobreseimiento que dicte la autoridad judicial competente en dicho procedimiento.

*Infractora. — CIF. — Último domicilio. — Acta. — Importe*

Tañart, Sociedad Limitada. — B-83952978. — Calle Real de San Sebastián, 3, 28690 Brunete (Madrid). — 2153/2008. — 25.000 euros.

Gecon Obras, Sociedad Limitada. — B-84030485. — Plaza de Antonio María Segovia, 5, 28031 Madrid. — 3363/2008. — 12.022 euros.

Guivel, Sociedad Anónima. — A-28818490. — Calle Navillas, 6, 28430 Alpedrete (Madrid). — 3436/2008. — 43.000 euros.

Vinci Estructuras, Sociedad Limitada. — B-84379718. — Calle Ave María, 25, 28012 Madrid. — 3085/2008. — 4.000 euros.

Vinci Estructuras, Sociedad Limitada. — B-84379718. — Calle Ave María, 25, 28012 Madrid. — 3088/2008. — 8.000 euros.

Madrid, a 6 de noviembre de 2008.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(03/33.507/08)

### Consejería de Empleo y Mujer

Notificación trámite de audiencia.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en el 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), hace saber a los interesados abajo relacionados que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.2 y 4 del Real Decreto 928/1998, del 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, se les pone de manifiesto lo actuado en los expedientes referenciados, teniendo a su disposición el expediente por plazo de ocho días en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no personarse en el ex-